**Habilidades de Socialización, Ocio y Recreación**

**Política del Centro Regional de Kern**

Los servicios de socialización, ocio y recreación son aquellos servicios y apoyos diseñados para mejorar el desarrollo de habilidades de socialización apropiadas para niños que pueden tener desafíos de habilidades sociales que limitan las oportunidades de socialización apropiadas para su edad o adultos que pueden tener dificultades para desarrollar amistades. Dichos servicios pueden incluir actividades que involucran deportes, pasatiempos, apreciación musical, artes, ocio, educación, participación en clubs de servicio y el desarrollo de otras habilidades de tiempo libre.

Las habilidades sociales son aquellas habilidades y comportamientos necesarios para iniciar, planificar, explorar y participar en relaciones y actividades sociales significativas y apropiadas para la edad.

Los desafíos de las habilidades sociales pueden incluir, entre otros, timidez o pasividad excesivas; respuestas limitadas a los enfoques sociales de otros; interacciones sociales inapropiadas (p. ej., burlas/acoso); insinuaciones amistosas excesivas hacia los demás; manierismos socialmente inaceptables, dificultad para desarrollar amistades y otros comportamientos (frustración fácil, resistencia) que podrían interferir con la interacción social apropiada con los compañeros y otras personas.

KRC reconoce que las actividades de socialización, ocio y recreación son valiosas y apoyará los esfuerzos para eliminar las barreras (idioma, cultura y capacidad de pago) y para facilitar la plena participación de nuestros clientes, junto con otros ciudadanos, en una amplia gama de oportunidades comunitarias. Al hacerlo, perseguiremos el objetivo de servicios a las personas con discapacidades del desarrollo en el entorno más inclusivo y la máxima participación posible en entornos típicos de socialización, ocio y recreación en la comunidad. En las comunidades donde tales oportunidades no están disponibles para las personas con discapacidades del desarrollo, KRC fomentará los programas de socialización, ocio y recreación financiados con fondos públicos y privados para adaptar sus servicios para acomodar a nuestros clientes.

Sin embargo, KRC también reconoce que algunas personas con discapacidades del desarrollo no pueden participar en actividades sociales típicas en virtud de su comportamiento, condición física o nivel de habilidad. Estos niños y adultos a menudo requieren apoyos que están ausentes de muchos programas sociales y recreativos típicos. En consecuencia, KRC comprará servicios o apoyos de socialización, ocio y recreación en las siguientes circunstancias:

* Cuando un Equipo Interdisciplinario ha determinado que el cliente tiene una habilidad social (reto(s), como se definió anteriormente, y dicho(s) reto(s) ha sido documentado(s) en el expediente del cliente; y

• Se ha identificado una oportunidad para lograr una mejora en la vida social, recreativa y de ocio del cliente en la comunidad o para desarrollar amistades; y

• La necesidad del servicio adquirido está documentada en el Plan del Programa Individual del cliente, que también incluye resultados deseados específicos y planes para desarrollar habilidades sociales o amistades con el objetivo general de incluir al cliente en actividades sociales/recreativas con compañeros no discapacitados; y

* La compra de programas de socialización segregada es por un período razonable de tiempo limitado (el progreso del cliente en el logro de resultados específicos debe revisarse a intervalos que no excedan los seis meses y debe haber evidencia de que se está progresando para continuar con el servicio; se espera que el cliente sea incluido en programas recreativos comunitarios típicos, con apoyos si es necesario, después de la compra de programas de socialización segregados); y
* Los programas sociales, de ocio y recreación no están diseñados para ser utilizados como un servicio de guardería para padres que trabajan (consulte las Políticas sobre el servicio de guardería), y
* Las actividades sociales/recreativas no deben interferir ni ocurrir durante la programación educativa y/o la programación diurna para adultos; y
* Los clientes que viven en hogares residenciales de atención comunitaria y atención médica tienen derecho a recibir servicios sociales, de ocio y recreación como parte de dicha programación residencial, por regla general, estos servicios no se pueden comprar para los clientes que residen en dichos hogares. Se permitirá la autocaravana que no exceda las dos semanas consecutivas al año.
* Los clientes pueden optar por asistir a una acampada de hasta dos semanas al año como actividad de socialización, ocio y recreación. La participación de KRC en la provisión de la compra de un campamento se considerará como el cumplimiento de objetivos de socialización, ocio o recreación.
* KRC puede comprar programas de integración comunitaria apoyados en una proporción de 1:1 entre el personal y el cliente en función de las necesidades individuales y según el Plan del Programa Individual.
* KRC puede comprar por una vez una cantidad de $ 250.00 para comprar el uniforme / atuendo requerido para participar en la actividad como se incluye en el servicio proporcionado / proveedor. Se seguirá el proceso de revisión del equipo interdisciplinario para cualquier excepción.
* KRC puede reembolsar millas de hasta 200 millas por día y por actividad si se requiere que el cliente viaje fuera de la ciudad/condado para participar. Para actividades dentro de los límites de la ciudad/condado, KRC puede reembolsar el millaje a la tarifa del IRS si el transporte no está disponible.
* Cuando estas circunstancias no se cumplen y el equipo de planificación determina que se justifica una excepción, se llevará a cabo una revisión del equipo interdisciplinario. El equipo interdisciplinario debe incluir al menos tres miembros, incluido el cliente/representante, el coordinador de servicios y un gerente de KRC, y también puede incluir un subdirector/director de servicios al cliente y otros consultores, según sea necesario. La excepción se otorgará de forma individual según el Plan del Programa Individual.

***Revisado:28/12/23***

***Aprobado \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ Junta Directiva de KRC***